



Sílabo del curso Derecho Empresarial

Marzo – Julio 2025

Ciclo VI / VII

**Profesora
Camacho Zegarra, María
Sandoval Pinto, Carmen
Fernández Rodríguez, Milagros**

I. Datos generales del curso

Nombre del curso:	Derecho Empresarial		
Prerrequisito:	85 créditos aprobados	Código:	00365
Precedente:	No tiene	Semestre:	2025-1
Créditos:	3	Ciclo:	VI VII
Horas semanales:	4	Modalidad del curso:	Presencial
		Tipo de curso:	Obligatorio
Carrera(s)	Administración y Marketing, Administración y Finanzas, Economía y Negocios Internacionales, Psicología Organizacional y del Consumidor, Ingeniería Industrial y Comercial.	Coordinador del curso:	María Camacho Zegarra mcamacho@esan.edu.pe

II. Sumilla

El curso proporciona al estudiante el marco jurídico en el ámbito empresarial, dentro del contexto del régimen económico constitucional y los rasgos de una economía social de mercado. Se revisan aspectos generales de los contratos empresariales, derecho societario, así como marco legal de las pequeñas y microempresas. También se revisa aspectos generales de Derecho Laboral y Tributario, así como legislación en el ámbito de Derecho de la Competencia, protección a los consumidores y competencia desleal. Es objetivo del curso, proporcionar el marco teórico y de análisis de la legislación empresarial nacional.

III. Objetivo del curso

El objetivo del curso es promover en el estudiante la comprensión de conceptos y principios básicos del Derecho y Legislación Empresarial y familiarizarlo con instituciones jurídicas básicas. Igualmente, busca ayudar a comprender el marco jurídico en el cual desarrollará sus actividades profesionales, y contribuir de esta manera a la formación general del alumno reforzando el sentido ético del Derecho y Legislación, enmarcado en la capacidad de análisis lógico, síntesis, pensamiento crítico e interpretación de las distintas normas.

IV. Resultados de aprendizaje general

Al finalizar el curso, el alumno:

- Analiza la naturaleza del Derecho Empresarial, su marco normativo y su relación con el contexto económico actual, incluyendo su regulación en la Constitución Económica peruana.
- Comprende las principales áreas del Derecho Empresarial, como Contratos, Financiamiento, Garantías, así como aspectos del Derecho Societario, Laboral, Tributario y Propiedad Intelectual, identificando su aplicación práctica y regulatoria.

- Distingue las distintas formas societarias y su aplicación, reconociendo la responsabilidad social empresarial y su impacto en los stakeholders.
- Relaciona el Derecho Empresarial con la internacionalización de actividades comerciales, vinculando estrategias de administración y gestión de negocios en contextos globales e interculturales.
- Evalúa las oportunidades y desafíos de la globalización para las empresas, considerando su impacto en el mercado, el marco jurídico de las relaciones laborales, el contrato de trabajo y el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Desarrolla habilidades de expresión oral, escrita y argumentación en la presentación de trabajos y actividades académicas.
- Actúa con ética en la toma de decisiones, demostrando un comportamiento responsable en el uso de la inteligencia artificial generativa para la investigación y la correcta citación de fuentes jurídicas.
- Trabaja en equipo de manera colaborativa y efectiva, contribuyendo al logro de objetivos del curso y actividad académica.
- Desarrolla pensamiento lógico y crítico para el análisis de un problema, así como propone, argumenta y defiende alternativas de solución sobre un tema determinado.
- Aplica modelos de toma de decisiones y emplea técnicas que soportan decisiones gerenciales, especialmente en el ámbito legal.

V. Metodología

El curso promueve la participación activa del estudiante, por lo que las sesiones de aprendizaje combinarán la exposición del docente con el análisis de casos y debate de éstos, estudio y exposiciones cortas de temas preparados por alumnos, así como trabajo en equipo, entre otros.

El profesor asume el rol de docente facilitador y motivará en el grupo la generación de opiniones y el intercambio de ideas sobre temas tratados.

Se utiliza un par de textos básicos cuya lectura deberá ser anticipada y completada por los alumnos durante el semestre, así como un conjunto de lecturas seleccionadas complementarias que incluye el planteamiento de casos relacionados a los temas tratados.

VI. Evaluación

El sistema de evaluación es permanente e integral. La nota de la asignatura se obtiene promediando la evaluación permanente 70% y la evaluación final 30%:

Las ponderaciones al interior de la evaluación permanente se describen en el cuadro siguiente:

PROMEDIO DE EVALUACIÓN PERMANENTE (70%)		
Tipo de evaluación	Descripción	Ponderación dentro de PEP (%)
Controles de Lectura	3 controles de lectura	15%
Prácticas Calificadas	3 Prácticas Calificadas	30%
Trabajo de investigación	Trabajos grupales de investigación 1ª. Entrega – 15%	20%

	2da. Entrega – 5%	
Análisis de Casos	Análisis de casos prácticos (dentro y fuera de aula, virtual)	15%
Aporte en clase del alumno	Aporte en clase	20%

Asimismo, la Evaluación Final consistirá en la siguiente actividad y tendrá la siguiente ponderación:

EVALUACIÓN FINAL (30%)		
Tipo de evaluación	Descripción	Ponderación dentro de EF (%)
Sustentación de Trabajo de Investigación	Exposición y defensa del trabajo final	100%

El promedio final (PF) se obtiene del siguiente modo:

$$PF = (0,70 \times PEP) + (0,30 \times EF)$$

Donde:

PF = Promedio Final

PEP = Promedio de evaluación permanente

EF = Evaluación Final

VII. Programación de los contenidos y actividades de aprendizaje

SEMANA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES / EVALUACIÓN
UNIDAD DE APRENDIZAJE I: EL DERECHO EMPRESARIAL Resultado de aprendizaje: Comprender la naturaleza del Derecho Empresarial, y conocer el marco normativo, así como el contexto económico actual, su regulación en la Constitución Económica peruana. Así también mostrar la realidad económica nacional y las inversiones en nuestro país.		
1° Del 17 al 22 de marzo	El Derecho Empresarial Derecho Empresarial, ubicación como rama del Derecho. Derecho Público y Derecho Privado. Régimen Constitucional Económico y Constitución Económica. Rol principal y Subsidiario del Estado. Contexto económico nacional y rol promotor de las inversiones.	Presentación del curso y revisión del sílabo

	Lecturas: ALFONSO SÁNCHEZ, Rosalía. «Economía colaborativa: un nuevo mercado para la economía social». <i>CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa</i>, n.º 88 (2016): pp. 231-258. ÁLVAREZ MIRANDA, Ernesto. «El modelo económico de la constitución peruana». <i>IUS ET VERITAS</i>, n.º 48 (2014): pp. 256-169. CAIRAMPOMA ARROYO, Alberto, y Annie FETTA PIZZORNO. «La aplicación del principio de subsidiariedad en la actividad económica del estado en el ordenamiento jurídico peruano». <i>Advocatus</i>, n.º 041 (2021): pp. 29-46. BULLARD GONZALEZ, Alfredo. «¿Qué es el Análisis Económico del Derecho?». En <i>Análisis Económico del Derecho. Colección Lo Esencial del Derecho</i>, n.º 35, pp. 15-26. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2018. OLIVOS CELIS, Milagros K. «Fundamentos constitucionales de la economía social de mercado en la economía peruana». <i>IUS: Revista de investigación de la Facultad de Derecho</i> 1, n.º 2 (2011): pp. 146-172.	
2º Del 24 al 29 de marzo	<i>Ejercicio del Comercio y actividad empresarial. Capacidad e Incapacidad para ejercer el comercio. Contratos Comerciales</i> Elementos generales de los contratos. Contratación masiva. Contratos de Adhesión. Cláusulas Generales de Contratación. Compraventa. Depósito.	
	Lecturas: BEBCHUK, Lucian, y Richard POSNER. «Contratos desequilibrados en mercados de consumo competitivos». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 57 (2009): pp. 177-183. CAMACHO ZEGARRA, María A. «Alfabetización e inclusión financiera como mecanismo de inclusión social y desarrollo sostenible». <i>Instituto Iberoamericano de Estudios Jurídicos</i> (2021): pp. 237-249. FORNO ODRÍA, Hugo. «Empezando por el principio: análisis económico de la función del Derecho Societario». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 72 (2017): pp. 113-126. LORENZETTI, Ricardo Luis, y Carlos SOTO. «La fábula de los tres chanchitos. Internet y los nuevos paradigmas contractuales». En <i>Comercio Electrónico, Instituciones de derecho privado</i>, pp. 84-113. Bogotá: Ara Editores, 2003. SOTO COAGUILA, Carlos Alberto. «La contratación masiva y la "crisis" de la teoría clásica del contrato». <i>Anuario de derecho civil</i> 57, n.º 3 (2004): pp. 1147-1186. SOTO COAGUILA, Carlos Alberto. «Las Cláusulas Generales de Contratación y las Cláusulas Abusivas en los contratos predispuestos». <i>Vniversitas</i>, n.º 106 (2003): pp. 563-597. ZEGARRA MULÁNOVICH, Álvaro. «La formación del Contrato Mercantil». <i>Revista de Derecho</i> 15, n.º 1 (2019): pp. 39-88.	Control de Lectura N° 1

3° Del 31 de marzo al 05 de abril	Contratos Nominados Mutuo. Garantías reales: hipoteca, garantía mobiliaria. Garantías personales: contrato de Fianza, aval y Títulos valores, carta fianza bancaria. Lecturas: CAMACHO ZEGARRA, María A. «Las empresas del sistema financiero en el Perú y la ley N° 26702: Garantías». En <i>Derecho Económico, Financiero y Bancario</i>. Lima: Grijley, 2019. pp. 309-327. MEJORADA CHAUCA, Martin. «Garantía Mobiliaria sobre créditos». <i>IUS ET VERITAS</i> 24, n.º 50 (2015): pp. 126-133. RAMIREZ CRUZ, Eugenio María. <i>La Garantía Mobiliaria</i>, pp. 51-79. Lima: Jurista Editores, 2009. TÁVARA CÓRDOVA, Francisco. «Los títulos valores en la jurisprudencia peruana». <i>Ius Inkarri</i> 13, n.º 15 (2024): pp. 169-194.	
4° Del 07 al 12 de abril	Algunos Contratos Empresariales Leasing. Factoring. Underwriting. Franquicias. Fideicomiso. Contratos Electrónicos e Informáticos Lecturas: CAMACHO ZEGARRA, María. «Fideicomiso como alternativa de Desarrollo Social». <i>Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales</i>, n.º Extra 18 (2018): pp. 651-682. CASTELLANOS PEÑAFIEL, Lorena del Carmen. «El Contrato De Franquicia en el Comercio Internacional». <i>Foro: Revista De Derecho</i>, n.º 5 (2006): pp. 105-125. DE LA CRUZ GONZALES, Diana. «La Factura Electrónica como Título Valor.» <i>Derecho & Sociedad</i> 2, no. 54 (2020): pp. 293-308. FERNÁNDEZ PEPPER, Marta. Franquicia: Herramienta de Crecimiento de una Marca. <i>Forseti. Revista De Derecho</i> 3, n.º 5 (2019): pp. 37-51. MERCADO ESPINOSA, Ricardo. «El crowdfunding llegó al Perú, ¿para quedarse?» <i>Advocatus</i>, n.º 039 (2021): pp. 285-296. MONSANTE MOY, Isabella, Ariana NOVOA SUÁREZ, y Alejandra QUINTANILLA GUTIÉRREZ. «Smart contracts como solución eficiente a los nuevos problemas del consumidor en el e-commerce». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 79 (2021): pp. 373-392. NEYRA QUISPE, Flor Grecia. <i>El crowdfactoring como mecanismo alternativo de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas y como nueva posibilidad de inversión</i>. Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), 2021, pp. 1-56. SORIA AGUILAR, Alfredo. «El Contrato de Leasing: Algunos Apuntes Acerca de su Actual Regulación en el Perú». <i>Derecho & Sociedad</i>, n.º 30 (2008): pp. 379-388. VIALE LEO, Miguel Antonio, y Mateo LANATA DÁVILA. «Los procesos de titulización de activos: Comentarios al precedente de observancia obligatoria emitido por la superintendencia del mercado de valores». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 81 (2022): pp. 89-108. YUTA GONZÁLEZ, María del Carmen. «La Contratación Electrónica de Servicios Financieros: Características y Principales Implicancias Legales». <i>Derecho & Sociedad</i>, n.º 45 (2015): pp. 263-	Práctica Calificada N° 1

	272.	
UNIDAD DE APRENDIZAJE II: CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS Resultado de aprendizaje: Aprende cómo se constituyen las empresas, las formas individuales de empresas y las Pequeñas y Microempresas.		
5° Del 14 al 16 de abril	Constitución de Empresas. Procedimiento de Constitución. Personería Jurídica. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. Características. Órganos. Normas de promoción de Pequeña y Microempresa. Mecanismos de incentivos. Lecturas: FUENTES UGAZ, Manuel. «MYPE's: Promoción de la Actividad Empresarial». <i>Cathedra Lex</i> (2010): pp. 655-674. HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo. «Reglas Aplicables a todas las Sociedades». En <i>Manual de Derecho Societario</i> , pp. 49-76. Lima: Grijley, 2009. IUS 360. «La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L): pp. sus similitudes y diferencias con las sociedades», 7 de abril de 2019. MARES, Carla. «El régimen jurídico de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs) en el Perú». En <i>Regulaciones del patrimonio empresarial familiar en las MiPyMEs</i> , editado por Carla Mares y Patricio Masbernat, pp. 279-312. Colección jurídica. Lima, 2013. MONTOYA ALCOCER, Gonzalo Damián. «Simplificación, digitalización y tramitación electrónica en la constitución de sociedades mercantiles». En <i>IV Jornadas Doctorales Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (Eidum)</i> , pp. 375-379. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2019. SAAVEDRA, Rony. <i>Levantamiento del velo societario</i> . Editorial Jurista, 2018. VODANOVIC, Ljubica. «Los beneficios del Decreto de Urgencia 013-2020 para el financiamiento de mipymes, startups y emprendimientos». <i>Ernest & Young Law Perú</i> (blog), 2020.	Control de Lectura N° 2
UNIDAD DE APRENDIZAJE III: DERECHO SOCIETARIO Resultado de aprendizaje: Conoce las distintas formas societarias y establece sus diferencias para una adecuada aplicación.		
6° Del 21 al 26 de abril	Normas comunes a todas las Sociedades. Sociedades Anónimas Ley General de Sociedades, normas aplicables a todas las sociedades. Sociedades anónimas. Pacto Social. Estatutos. Órganos: Junta General de Accionistas. Directorio. Gerencia. Modificación de Estatutos. Acciones. Lectura Obligatoria: CAMACHO ZEGARRA, María A. «Retos de las Nuevas Tecnologías y Digitalización en el Derecho Comercial». En <i>El Derecho Público y Privado ante las Nuevas Tecnologías</i> , pp. 536-	Práctica calificada no.2

	543. Madrid: Editorial Dykinson, 2020. HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo. «Modificación del estatuto social: aumento y reducción del capital social». <i>Advocatus</i>, n.º 001 (1998): pp. 159-166. HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo. «Órganos de la Sociedad Anónima, Junta General de Accionistas, Directorio y Gerencia». En <i>Manual de Derecho Societario</i>, pp. 132-172. Lima: Grijley, 2009. PERÓ MAYANDÍA, Mariano. «Modificaciones a la Ley General de Sociedades en materia de Denominación o Razón Social, Objeto Social, y Poderes y Atribuciones del Gerente General mediante el Decreto Legislativo N° 1332 que facilita la constitución de Empresas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial». <i>Derecho & Sociedad</i>, n.º 49 (2017): pp. 307-319. SALAS SÁNCHEZ, Julio. «Los convenios de accionistas en la Ley General de Sociedades y la autonomía de la voluntad». <i>IUS ET VERITAS</i>, n.º 36 (2008): pp. 64-102. GARCÍA LONG, Sergio. «Responsabilidad de directores por ganancias ilícitas». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 83 (2023): pp. 149-171. PAYET PUCCIO, José Antonio. «Notas sobre el origen y la evolución de la Sociedad Anónima». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 83 (2023): pp. 15-34.	
7º Del 28 al 30 de abril y del 02 al 03 de mayo	Sociedades Anónimas Abiertas y Cerradas. Sociedades de Capital. Sociedades Anónimas Abiertas. Sociedades Anónimas Cerradas, características. Sociedades por acciones simplificadas y Sociedades BIC. Otras Sociedades Sociedad de Beneficio e interés colectivo BIC Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada Sociedades Personales. Sociedades Civiles Sociedades Colectivas. Lecturas: HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo. «El Levantamiento del velo societario ¿Debe regularse o simplemente aplicarse?». <i>Actualidad Jurídica</i>, n.º 217 (2003): pp. 287-297. MUJICA-FILIPPI, Juan Diego. «Una breve introducción a las sociedades de beneficio e interés colectivo». <i>Advocatus</i>, n.º 033 (2016): pp. 215-222.	Control de lectura no.3
8º Del 05 al 10 de mayo	Transformación de Sociedades Fusión. Escisión. Disolución y Liquidación. Sistema Concursal: Procedimiento Concursal Ordinario y Preventivo. Lecturas: AGURTO ISLA, Renzo. «La crisis ¿una buena oportunidad de inversión? La adquisición de activos o empresas en situaciones pre-concursales o sometidas a un procedimiento concursal». <i>IUS ET VERITAS</i>, n.º 54 (2017): pp. 110-122. MORALES ACOSTA, Alonso. «Concentración Empresarial: Fusión, Escisión y Otras Formas de Reorganización de Sociedades» <i>Revista Peruana de Derecho de la Empresa</i>, n.º 48 (1998): pp. 91-112. RAMÍREZ-ZEGARRA, Jorge Luis, y Luis Felipe VELARDE-KOECHLIN. «La Escisión: sus aspectos societarios y tributarios».	1º Entrega de Trabajo de investigación

	<i>Advocatus</i>, n.º 025 (2011): pp. 349-359. VILLANUEVA GUTIÉRREZ, Walker. «El fideicomiso y sus implicancias tributarias». <i>IUS ET VERITAS</i>, n.º 47 (2013): pp. 264- 277.	
UNIDAD DE APRENDIZAJE IV: CONTRATOS ASOCIATIVOS Resultados de Aprendizaje: Inserta los conocimientos del estudiante en los procesos de internacionalización de las actividades comerciales.		
9º Del 12 al 17 de mayo	Contratos Asociativos Asociación en Participación. Consorcio. Joint Venture. Contrato de Dominación Grupal, Grupos empresariales Lecturas: GUEVARA BRINGAS, Ricardo. «El consorcio: un medio de participación de empresas nacionales y extranjeras en las contrataciones con el Estado en el Perú». <i>Revista France Affaires Perú de la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Francesa</i>, n.º 2 (2016): pp. 50-53. GUTIÉRREZ, Walter. «El contrato de Consorcio». En <i>Tratado de Derecho Mercantil</i>, pp. 1385-1405. Lima: Gaceta Jurídica, 2008. HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo. «Contratos Asociativos». En <i>Manual de Derecho Societario</i>, pp. 345-361. Lima: Grijley, 2009. MARTIN DE VIDALES, Mónica. «Contratos de Colaboración». En <i>Fundamentos de Derecho Empresarial</i>, Tomo III, pp. 149-154. España: Thomson Reuters, 2012.	Encargo de actividad: Análisis de caso *
UNIDAD DE APRENDIZAJE V: MARCO JURÍDICO DE LAS RELACIONES LABORALES Resultado de aprendizaje: Conoce el marco jurídico en el que se desarrollan las relaciones laborales y el contrato de trabajo.		
10º Del 19 al 24 de mayo	El contrato de trabajo Legislación Laboral. Obligaciones Laborales. Elementos de contrato de trabajo y Contratos de Servicios. Suspensión del contrato de trabajo. Fin del contrato de trabajo. Despido. Causales Otros contratos Contratos sujetos a modalidad. Intermediación Laboral. Teletrabajo. Trabajo remoto y otras medidas laborales. Lecturas: BRIONES QUISPE, Milko. «Vicisitudes en el tratamiento del daño moral por la jurisprudencia laboral peruana». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 75 (2019): pp. 187-202. GORELLI, Juan. «Plataformas digitales, prestación de servicios y relación de trabajo». En <i>Derecho del Trabajo en la actualidad: Problemática y prospectiva. Estudios en homenaje a la facultad de derecho PUCP en su centenario</i>, pp. 83-108. Lima: PUCP, 2019. JARAMILLO, Miguel y Daniela CAMPOS. «Contratos laborales en el Perú: dinámica y determinantes» <i>GRADE</i> (2019): pp. 9-53. MONZÓN ZEVALLOS, Willy. «Informalidad y contratación laboral	Exposición de análisis de caso (Flipped Learning)

	directa en la actualidad». <i>Revista LABOREM</i>, n.º 25 (2021): pp. 101-117. NAVARRO CUÉLLAR, Álvaro y Paula ALONSO BARRERA. «Límites y restricciones a la extinción de contratos de trabajo durante la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19». <i>Actualidad Jurídica Uría Menéndez</i>, n.º 55 (2021): pp. pp.151-161. QUIÑONES, Sergio. «El futuro del Derecho del Trabajo». <i>IUS ET VERITAS</i>, n.º 55 (2017): pp. pp.30-41. TOYAMA MIYAGUSUKU, Jorge, Luis VINATEA RECOBA. <i>El contrato de trabajo</i>, pp.13-31. Lima: Gaceta Jurídica, 2017. TOYAMA MIYAGUSUKU, Jorge. «Faltas graves y proceso de Despido». En <i>Manual de Actualidad Jurídica</i>, pp. 9-65. Lima: Gaceta Jurídica, 2010. MORALES CORRALES, Pedro, y Alejandro MORALES CÁCERES. «El impacto de las nuevas tecnologías en las relaciones laborales». <i>Ius et Praxis</i>, n.º 052 (2021): pp. 375-391. ARRIVASPLATA REYES, Fátima Deyanira. «Una crítica a la configuración del contenido del derecho a la desconexión digital en el Perú». <i>Vox Juris</i> 41, n.º 1 (2023): pp. 98-122.	
UNIDAD DE APRENDIZAJE VI: LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA Resultados de aprendizaje: Conoce las instituciones jurídicas y principios del Derecho Tributario y reconoce su obligatoriedad y cumplimiento.		
11º Del 26 al 31 de mayo	La Obligación Tributaria Principios Tributarios. La Obligación Tributaria. Acreedor y Deudor Tributario. Defraudación tributaria. Lecturas obligatorias: BRAVO CUCCI, Jorge. <i>Derecho Tributario Reflexiones</i>, pp. 25-50. Lima: Juristas Editores, 2013 CÁRDENAS ROJAS, Gebson. «La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias». <i>In Crescendo</i>, n.º 11 (2020): pp. 241- 258. CHÁVEZ GONZALES, Ángel Marco. «Fuentes del derecho tributario». <i>Giuristi: Revista de Derecho Corporativo</i> 3, n.º 6 (2022): pp. 21-56. FLORES GALLEGOS, Jorge y Gabriela RAMOS ROMERO. «La obligación tributaria». En <i>Manual Tributario</i>, pp. 29-43. Lima: Instituto Pacífico, Lima, 2018. HUAPAYA, Pablo, Freddy LLAQUE, Carla MARES, y Francis SEBASTIÁN. «Clases de tributos». En <i>Manual de Derecho Tributario Parte General</i>, pp. 41-48. Lima: Instituto Aduanero y Tributario – IAT de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, 2023. MEDRANO CORNEJO, Humberto. «Tributación en servicios digitales». <i>Advocatus</i>, n.º 040 (2021): pp. 15-18. MENDOZA PÉREZ, Raúl. «El principio tributario de igualdad, generalidad, proporcionalidad y la sociedad en el Perú». <i>Quipukamayoc</i>, n.º 42 (2014): pp. 103-107. RUIZ DE CASTILLA PONCE DE LEÓN, Francisco. «Obligación tributaria: aspectos generales». En <i>Derecho Tributario Peruano. Principios y fundamentos – Vol. I</i>, pp. 170-184. Lima: Palestra Editores, 2021.	Práctica Calificada N° 3

	RUIZ DE CASTILLA, Francisco. «Determinación de la Obligación Tributaria». En <i>Derecho Tributario Peruano. Principios y fundamentos</i> – Vol. I, pp. 298-308. Lima: Palestra Editores, 2021. SEVILLANO CHAVEZ, Sandra. <i>Lecciones de Derecho Tributario: Principios Generales y Código Tributario</i>, pp. 151-191. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2016.	
12° Del 02 al 06 de junio	Principales Regímenes Tributarios IR Personas Naturales y Jurídicas. IGV. Operaciones gravadas. ISC. Otros tributos Municipales. Principales Exoneraciones. Lecturas: BELAUNDE PLENGE, Walther. «Efecto de los Cambios en las Normas Contables en la Tributación Empresarial». <i>Derecho & Sociedad</i>, n.º 50 (2018): pp. 157-169. CALDERÓN, Lourdes y Miguel ARANCIBIA. <i>Impuesto a la Renta, Ajuste Contable por Deflación e Inflación, NIC's con Implicancias Tributarias</i>, pp. 13-296. Pacífico Editores: Lima, 2003. GALLARDO QUIROZ, Marisela. «El saldo a favor del impuesto a la renta y la compensación – límites». <i>Advocatus</i>, n.º 040 (2021): pp. 129-133. LÓPEZ MIRANDA, Lisset. «Bitcoin: ¿tenerla o ignorarla? Una aproximación hacia el tratamiento tributario peruano de la criptomoneda más famosa del mundo». <i>IUS ET VERITAS</i>, n.º 58 (2019): pp. 140-153. VILCA APAZA, Henry Mark. «Determinación Del Impuesto A La Renta Sobre Base Presunta Y Vulneración Del Principio De Legalidad». <i>Revista De Derecho</i> 6, n.º 2 (2021): pp. 3-14.	2da Entrega de Trabajo de investigación
UNIDAD DE APRENDIZAJE VII: DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Resultado de aprendizaje: Conoce e identifica los distintos elementos de la Propiedad Intelectual y su protección.		
13° Del 09 al 14 de junio	Competencia Desleal. Normas de Represión de la Competencia Desleal y de Conductas anticompetitivas. Ley de Represión de conductas anticompetitivas. Indecopi y función reguladora. Lecturas obligatorias: CÁCERES, Fernando. «El Porqué de la política de Libre Competencia». <i>Derecho & Sociedad</i>, n.º 19 (2002): pp. 89-103. CALDERÓN, Andrés. «Luz verde para el Estado, luz roja para la competencia: Crítica desde el Análisis Económico del Derecho y el Public Choice a la reciente jurisprudencia del Indecopi». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 62 (2012): pp. 143-163. GUZMÁN NAPURI, Christian. «Introducción a la Represión de la Competencia Desleal en el Perú. Un análisis del Decreto Legislativo N° 1044». <i>Revista De Derecho Administrativo</i>, n.º 10 (2011): pp. 245-257. Normativa: Decreto Legislativo 1044 Y 1034 POSADA, Carlos. «Dumping chino sigue relegando al sector textil peruano». Instituto de Investigación y Desarrollo del Comercio	

	Exterior Cámara de Comercio de Lima, 2017, pp. 14-17. QUINTANA, Eduardo. «Prácticas concertadas entre competidores y estándar de prueba requerido». <i>Círculo de Derecho Administrativo</i> 1, n.º 10 (2011): pp. 15-45. ROJAS, Juan. «El abuso de la posición de dominio en el mercado en la legislación nacional». <i>Revista de la competencia y la propiedad intelectual Indecopi</i> 1, n.º 1 (2005): pp. 83-110. TASSANO VELAOCHAGA, Hebert. «Competencia y regulación». <i>Derecho PUCP</i>, n.º 76 (2016): pp. 105-121.	
14º Del 16 al 21 de junio	<i>Derecho de los Consumidores</i> Protección de los Consumidores. Publicidad y defensa de los consumidores. Indecopi y Apdayc. Libertad Empresarial y protección de datos personales sensibles. Lecturas: MERINO ACUÑA, Roger. <i>Contrato de Consumo e idoneidad de los productos y servicios en la jurisprudencia de INDECOPI</i>, 23-50. Lima: Universidad del Pacífico, pp. 2008. PATRÓN SALINAS, Carlos Aberto. «Un acercamiento preliminar a la función económica de la protección al consumidor». <i>Advocatus</i>, n.º 05 (2001): pp. 293-301. RODRÍGUEZ GARCÍA, Gustavo. «Cláusula general de competencia desleal en el Perú: Lo bueno, lo malo y lo espantoso». <i>Derecho & Sociedad</i>, n.º 49 (2017): pp. 239-247. SUPO CALDERÓN, Daniela, y Víctor Hugo BAZÁN VÁSQUEZ. «El deber de información y el estándar de razonabilidad en las garantías implícitas del consumidor». <i>Forseti. Revista de derecho</i> 8, n.º 12 (2020): pp. 69-94. VILLOTA CERNA, Marco Antonio. «Avances y orientaciones del nuevo código de protección y defensa del consumidor». <i>Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual</i> 6, n.º 11 (2010): pp. 5-39.	
15º Del 23 al 28 de junio	<i>Derechos de Autor y Propiedad Intelectual</i> Derechos de Autor. Protección. Propiedad Intelectual. Elementos de la Propiedad Intelectual. Marca. Nombre Comercial. Lema. Denominaciones de Origen. Lecturas: ARANA COUREEJOLLES, María Del Carmen. <i>La protección jurídica de los signos distintivos</i>, pp. 17-59 y pp. 113-124. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017. KRESALJA ROSSELLÓ, Baldo. <i>Las creaciones industriales y su protección jurídica</i>, pp. 51-57, pp. 89-96 y pp. 115-129. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017. MACHUCA VÍLCHEZ, Jorge Antonio. «El Derecho de la Competencia en el sistema financiero». <i>Foro Jurídico</i>, n.º 17 (2018): pp. 90-110. MARAVÍ CONTRERAS, Alfredo. «Introducción al Derecho de los Marcas y otros Signos Distintivos en el Perú». <i>Foro Jurídico</i>, n.º 13 (2014): pp. 58-68. MONTEZUMA, Oscar. «Propiedad intelectual vs. Derechos reales: ni es lo mismo, ni es igual». <i>Advocatus</i>, n.º 34 (2016): pp. 259-273. TASSANO VELAOCHAGA, Hebert. «La convergencia entre el	

	derecho de la competencia y los derechos de propiedad intelectual». <i>Derecho PUCP</i> , n.º 74 (2015): pp. 237-248.	
16° Del 30 de junio al 05 de julio	EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO: EXPOSICION DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	Evaluación Final: Exposición del trabajo de investigación

VIII. Referencias bibliográficas

- **AGURTO ISLA, Renzo.** «La crisis ¿una buena oportunidad de inversión? La adquisición de activos o empresas en situaciones pre-concursales o sometidas a un procedimiento concursal». *IUS ET VERITAS*, n.º 54 (2017): pp. 110-122.
- **ALFONSO SÁNCHEZ, Rosalía.** «Economía colaborativa: un nuevo mercado para la economía social». *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, n.º 88 (2016): pp. 231- 258.
- **ÁLVAREZ MIRANDA, Ernesto.** «El modelo económico de la constitución peruana». *IUS ET VERITAS*, n.º 48 (2014): pp. 256- 169.
- **ARANA COUREEJOLLES, María Del Carmen.** *La protección jurídica de los signos distintivos*, pp. 17-59 y pp. 113-124. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017.
- **ARRIVASPLATA REYES, Fátima Deyanira.** «Una crítica a la configuración del contenido del derecho a la desconexión digital en el Perú». *Vox Juris* 41, n.º 1 (2023): pp. 98-122.
- **BEBCHUK, Lucian, y Richard POSNER.** «Contratos desequilibrados en mercados de consumo competitivos». *THEMIS Revista de Derecho*, n.º 57 (2009): pp. 177-183.
- **BELAUNDE PLENCE, Walther.** «Efecto de los Cambios en las Normas Contables en la Tributación Empresarial». *Derecho & Sociedad*, n.º 50 (2018): pp. 157-169.
- **BRAVO CUCCI, Jorge.** *Derecho Tributario Reflexiones*, pp. 25-50. Lima: Juristas Editores, 2013
- **BRIONES QUISPE, Milko.** «Vicisitudes en el tratamiento del daño moral por la jurisprudencia laboral peruana». *THEMIS Revista de Derecho*, n.º 75 (2019): pp. 187-202.
- **BULLARD GONZALEZ, Alfredo.** «¿Qué es el Análisis Económico del Derecho?». En *Análisis Económico del Derecho. Colección Lo Esencial del Derecho*, n.º 35, pp. 15-26. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2018.
- **CÁCERES, Fernando.** «El Por qué de la política de Libre Competencia». *Derecho & Sociedad*, n.º 19 (2002): pp. 89-103.
- **CAIRAMPOMA ARROYO, Alberto, y Annie FETTA PIZZORNO.** «La aplicación del principio de subsidiariedad en la actividad económica del estado en el ordenamiento jurídico peruano». *Advocatus*, n.º 041 (2021): pp. 29-46.
- **CALDERÓN, Andrés.** «Luz verde para el Estado, luz roja para la competencia: Crítica desde el Análisis Económico del Derecho y el Public Choice a la reciente jurisprudencia del Indecopi». *THEMIS Revista de Derecho*, n.º 62 (2012): pp. 143-163.
- **CALDERÓN, Lourdes y Miguel ARANCIBIA.** *Impuesto a la Renta, Ajuste Contable por Deflación e Inflación, NIC's con Implicancias Tributarias*, pp. 13-296. Pacífico Editores: Lima, 2003.
- **CAMACHO ZEGARRA, María A.** «Retos de las Nuevas Tecnologías y Digitalización en el Derecho Comercial». En *El Derecho Público y Privado ante las Nuevas Tecnologías*, pp. 536-543. Madrid: Editorial Dykinson, 2020.
- **CAMACHO ZEGARRA, María A.** «Acceso a las tecnologías de información, retos para la inclusión digital y el Derecho». En *Derecho Iberoamericano en análisis*, 1ra edición, pp. 42-50. Navarra: Thomson Reuters Aranzadi, 2021.
- **CAMACHO ZEGARRA, María A.** «Alfabetización e inclusión financiera como mecanismo de inclusión social y desarrollo sostenible». *Instituto Iberoamericano de Estudios Jurídicos* (2021): pp. 237-249.
- **CAMACHO ZEGARRA, María A.** «Las empresas del sistema financiero en el Perú y la ley N° 26702: Garantías». En *Derecho Económico, Financiero y Bancario*. Lima: Grijley, 2019. pp. 309-327.

- **CAMACHO ZEGARRA, María.** «Fideicomiso como alternativa de Desarrollo Social». *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, n.º Extra 18 (2018): pp. 651-682.
- **CÁRDENAS ROJAS, Gebson.** «La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias». *In Crescendo*, n.º 11 (2020): pp. 241- 258.
- **CASTELLANOS PEÑAFIEL, Lorena del Carmen.** «El Contrato De Franquicia En El Comercio Internacional». *Foro: Revista De Derecho*, n.º 5 (2006): pp. 105-125.
- **CHÁVEZ GONZALES, Ángel Marco.** «Fuentes del derecho tributario». *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo* 3, n.º 6 (2022): pp. 21-56.
- **DE LA CRUZ GONZALES, Diana.** «La Factura Electrónica como Título Valor.» *Derecho & Sociedad* 2, no. 54 (2020): pp. 293-308.
- **FERNÁNDEZ PEPPER, Marta.** Franquicia: Herramienta De Crecimiento De Una Marca. *Forseti. Revista De Derecho* 3, n.º 5 (2019): pp. 37-51.
- **FLORES GALLEGOS, Jorge y Gabriela RAMOS ROMERO.** «La obligación tributaria». En *Manual Tributario*, pp. 29-43. Lima: Instituto Pacífico, Lima, 2018.
- **FORNO ODRÍA, Hugo.** «Empezando por el principio: análisis económico de la función del Derecho Societario». *THEMIS Revistade Derecho*, n.º 72 (2017): pp. 113-126.
- **FUENTES UGAZ, Manuel.** «MYPE's: Promoción de la Actividad Empresarial». *Cathedra Lex* (2010): pp. 655-674.
- **GALLARDO QUIROZ, Marisela.** «El saldo a favor del impuesto a la renta y la compensación – límites». *Advocatus*, n.º 040 (2021): pp. 129-133.
- **GARCÍA LONG, Sergio.** «Responsabilidad de directores por ganancias ilícitas». *THEMIS Revista de Derecho*, n.º 83 (2023): pp. 149-171.
- **GORELLI, Juan.** «Plataformas digitales, prestación de servicios y relación de trabajo». En *Derecho del Trabajo en la actualidad: Problemática y prospectiva. Estudios en homenaje a la facultad de derecho PUCP en su centenario*, pp. 83-108. Lima: PUCP, 2019.
- **GUEVARA BRINGAS, Ricardo.** «El consorcio: un medio de participación de empresas nacionales y extranjeras en las contrataciones con el Estado en el Perú». *Revista France Affaires Perú de la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Francesa*, n.º 2 (2016): pp. 50-53.
- **GUTIÉRREZ, Walter.** «El contrato de Consorcio». En *Tratado de Derecho Mercantil*, pp. 1385-1405. Lima: Gaceta Jurídica, 2008.
- **GUZMÁN NAPURI, Christian.** «Introducción a la Represión de la Competencia Desleal en el Perú. Un análisis del Decreto Legislativo N° 1044». *Revista De Derecho Administrativo*, n.º 10 (2011): pp. 245-257.
- **HUAPAYA, Pablo, Freddy LLAQUE, Carla MARES, y Francis SEBASTIÁN.** «Clases de tributos». En *Manual de Derecho Tributario Parte General*, pp. 41-48. Lima: Instituto Aduanero y Tributario – IAT de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, 2023.
- **HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo.** «Contratos Asociativos». En *Manual de Derecho Societario*, pp. 345-361. Lima: Grijley, 2009.
- **HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo.** «El Levantamiento del velo societario ¿Debe regularse o simplemente aplicarse?». *Actualidad Jurídica*, n.º 217 (2003): pp. 287-297.
- **HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo.** «Modificación del estatuto social: aumento y reducción del capital social». *Advocatus*, n.º 001 (1998): pp. 159-166.
- **HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo.** «Órganos de la Sociedad Anónima, Junta General de Accionistas, Directorio y Gerencia». En *Manual de Derecho Societario*, pp. 132-172. Lima: Grijley, 2009.
- **HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo.** «Reglas Aplicables a todas las Sociedades». En *Manual de Derecho Societario*, pp. 49-76. Lima: Grijley, 2009.
- **HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo.** «Reglas Aplicables a todas las Sociedades». En *Manual de Derecho Societario*, pp. 231-265, pp. 269-285. Lima: Grijley, 2009.
- **IUS 360.** «La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.): pp. sus similitudes y diferencias con las sociedades», 7 de abril de 2019.
- **JARAMILLO, Miguel y Daniela CAMPOS.** «Contratos laborales en el Perú: dinámica y determinantes» *GRADE* (2019): pp. 9-53.
- **KONG ÁLVAREZ, María José.** «Conferencia sobre el ABC del Dumping y los Subsidios». Lima: INDECOPI, 2019.
- **KRESALJA ROSSELLÓ, Baldo.** *Las creaciones industriales y su protección jurídica*, pp. 51-57, pp. 89-96 y pp. 115-129. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017.
- **LÓPEZ MIRANDA, Lisset.** «Bitcoin: ¿tenerla o ignorarla? Una aproximación hacia el tratamiento tributario

- peruano de la criptomoneda más famosa del mundo». *IUS ET VERITAS*, n.º 58 (2019): pp. 140-153.
- **LORENZETTI, Ricardo Luis, y Carlos SOTO.** «La fábula de los treschanchitos. Internet y los nuevos paradigmas contractuales». En *Comercio Electrónico, Instituciones de derecho privado*, pp. 84-113. Bogotá: Ara Editores, 2003.
 - **MACHUCA VÍLCHEZ, Jorge Antonio.** «El Derecho de la Competencia en el sistema financiero». *Foro Jurídico*, n.º 17 (2018): pp. 90-110.
 - **MARAVÍ CONTRERAS, Alfredo.** «Introducción al Derecho de los Marcas y otros Signos Distintivos en el Perú». *Foro Jurídico*, n.º 13 (2014): pp. 58-68.
 - **MARES, Carla.** «El régimen jurídico de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs) en el Perú». En *Regulaciones del patrimonio empresarial familiar en las MiPyMEs*, editado por Carla Mares y Patricio Masbernat, pp. 279-312. Colección jurídica. Lima, 2013.
 - **MARTIN DE VIDALES, Mónica.** «Contratos de Colaboración». En *Fundamentos de Derecho Empresarial*, Tomo III, pp. 149-154. España: Thomson Reuters, 2012.
 - **MEDRANO CORNEJO, Humberto.** «Tributación en servicios digitales». *Advocatus*, n.º 040 (2021): pp. 15-18.
 - **MEJORADA CHAUCA, Martin.** «Garantía Mobiliaria sobre créditos». *IUS ET VERITAS* 24, n.º 50 (2015): pp. 126-133.
 - **MENDOZA PÉREZ, Raúl.** «El principio tributario de igualdad, generalidad, proporcionalidad y la sociedad en el Perú». *Quipukamayoc*, n.º 42 (2014): pp. 103-107.
 - **MERCADO ESPINOSA, Ricardo.** «El crowdfunding llegó al Perú, ¿para quedarse?» *Advocatus*, n.º 039 (2021): pp. 285-296.
 - **MERINO ACUÑA, Roger.** *Contrato de Consumo e idoneidad de los productos y servicios en la jurisprudencia de INDECOPI*, 23-50. Lima: Universidad del Pacífico, pp. 2008.
 - **MONSANTE MOY, Isabella, Ariana NOVOA SUÁREZ, y Alejandra QUINTANILLA GUTIÉRREZ.** «Smart contracts como solución eficiente a los nuevos problemas del consumidor en el e-commerce». *THEMIS Revista de Derecho*, n.º 79 (2021): pp. 373- 392.
 - **MONTEZUMA, Oscar.** «Propiedad intelectual vs. Derechos reales: ni es lo mismo, ni es igual». *Advocatus*, n.º 34 (2016): pp. 259-273.
 - **MONTOYA ALCOCER, Gonzalo Damián.** «Simplificación, digitalización y tramitación electrónica en la constitución de sociedades mercantiles». En *IV Jornadas Doctorales Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (Eidum)*, pp. 375-379. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2019.
 - **MONZÓN ZEVALLOS, Willy.** «Informalidad y contratación laboral directa en la actualidad». *Revista LABOREM*, n.º 25 (2021): pp. 101- 117.
 - **MORALES ACOSTA, Alonso.** «Concentración Empresarial: Fusión, Escisión y Otras Formas de Reorganización de Sociedades» *Revista Peruana de Derecho de la Empresa*, n.º 48 (1998): pp. 91-112.
 - **MORALES CORRALES, Pedro, y Alejandro MORALES CÁCERES.** «El impacto de las nuevas tecnologías en las relaciones laborales». *Ius et Praxis*, n.º 052 (2021): pp. 375-391.
 - **MUJICA-FILIPPI, Juan Diego.** «Una breve introducción a las sociedades de beneficio e interés colectivo». *Advocatus*, n.º 033 (2016): pp. 215-222.
 - **NAVARRO CUÉLLAR, Álvaro y Paula ALONSO BARRERA.** «Límites y restricciones a la extinción de contratos de trabajo durante la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19». *Actualidad Jurídica Uría Menéndez*, n.º 55 (2021): pp. pp.151-161.
 - **NEYRA QUISPE, Flor Grecia.** *El crowdfactoring como mecanismo alternativo de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas y como nueva posibilidad de inversión*. Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), 2021, pp. 1-56.
 - **Normativa:** Decreto Legislativo 1044 Y 1034
 - **OLIVOS CELIS, Milagros K.** «Fundamentos constitucionales de la economía social de mercado en la economía peruana». *IUS: Revista de investigación de la Facultad de Derecho* 1, n.º 2 (2011): pp. 146-172.
 - **PATRÓN SALINAS, Carlos Aberto.** «Un acercamiento preliminar a la función económica de la protección al consumidor». *Advocatus*, n.º 05 (2001): pp. 293-301.
 - **PAYET PUCCIO, José Antonio.** «Notas sobre el origen y la evolución de la Sociedad Anónima». *THEMIS Revista de Derecho*, n.º 83 (2023): pp. pp.15-34.
 - **PERÓ MAYANDÍA, Mariano.** «Modificaciones a la Ley General de Sociedades en materia de Denominación o Razón Social, Objeto Social, y Poderes y Atribuciones del Gerente General mediante el Decreto Legislativo N° 1332 que facilita la constitución de Empresas a través de los Centros de Desarrollo

- Empresarial». *Derecho & Sociedad*, n.º 49 (2017): pp. 307-319.
- **POSADA, Carlos.** «Dumping chino sigue relegando al sector textil peruano». Instituto de Investigación y Desarrollo del Comercio Exterior Cámara de Comercio de Lima, 2017, pp. 14-17.
 - **QUINTANA, Eduardo.** «Prácticas concertadas entre competidores y estándar de prueba requerido». *Círculo de Derecho Administrativo* 1, n.º 10 (2011): pp. 15-45.
 - **QUIÑONES, Sergio.** «El futuro del Derecho del Trabajo». *IUS ET VERITAS*, n.º 55 (2017): pp. pp.30-41.
 - **RAMIREZ CRUZ, Eugenio María.** *La Garantía Mobiliaria*, pp. 51-79. Lima: Jurista Editores, 2009.
 - **RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Reyler Yulfo.** «La función económica de la contratación masiva». *Revista Oficial del Poder Judicial. Órgano de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú* 6, n.º 6/7 (2011): pp. 189-228.
 - **RODRÍGUEZ GARCÍA, Gustavo.** «Cláusula general de competencia desleal en el Perú: Lo bueno, lo malo y lo espantoso». *Derecho & Sociedad*, n.º 49 (2017): pp. 239-247.
 - **ROJAS, Juan.** «El abuso de la posición de dominio en el mercado en la legislación nacional». *Revista de la competencia y la propiedad intelectual Indecopi* 1, n.º 1 (2005): pp. 83-110.
 - **SAAVEDRA, Rony.** *Levantamiento del velo societario*. Editorial Jurista, 2018.
 - **SALAS SÁNCHEZ, Julio.** «Los convenios de accionistas en la Ley General de Sociedades y la autonomía de la voluntad». *IUS ET VERITAS*, n.º 36 (2008): pp. 64-102.
 - **SEVILLANO CHAVEZ, Sandra.** *Lecciones de Derecho Tributario: Principios Generales y Código Tributario*, pp. 151-191. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2016.
 - **SORIA AGUILAR, Alfredo.** «El Contrato de Leasing: Algunos Apuntes Acerca de su Actual Regulación en el Perú». *Derecho & Sociedad*, n.º 30 (2008): pp. 379-388.
 - **SOTO COAGUILA, Carlos Alberto.** «La contratación masiva y la “crisis” de la teoría clásica del contrato». *Anuario de derecho civil* 57, n.º 3 (2004): pp. 1147-1186.
 - **SOTO COAGUILA, Carlos Alberto.** «Las Cláusulas Generales de Contratación y las Cláusulas Abusivas en los contratos predispuestos». *Vniversitas*, n.º 106 (2003): pp. 563-597.
 - **SUPO CALDERÓN, Daniela, y Víctor Hugo BAZÁN VÁSQUEZ.** «El deber de información y el estándar de razonabilidad en las garantías implícitas del consumidor». *Forseti. Revista de derecho* 8, n.º 12 (2020): pp. 69-94.
 - **TASSANO VELAOCHAGA, Hebert.** «Competencia y regulación». *Derecho PUCP*, n.º 76 (2016): pp. 105-121.
 - **TASSANO VELAOCHAGA, Hebert.** «La convergencia entre el derecho de la competencia y los derechos de propiedad intelectual». *Derecho PUCP*, n.º 74 (2015): pp. 237-248.
 - **TOYAMA MIYAGUSUKU, Jorge, Luis VINATEA RECOBA.** *El contrato de trabajo*, pp.13-31. Lima: Gaceta Jurídica, 2017.
 - **TOYAMA MIYAGUSUKU, Jorge.** «Faltas graves y proceso de Despido». En *Manual de Actualidad Jurídica*, pp. 9-65. Lima: Gaceta Jurídica, 2010.
 - **TOYAMA MIYAGUSUKU, Jorge.** *El Derecho Individual del Trabajo en el Perú*, pp. 489-540. Lima: Gaceta Jurídica, 2015.
 - **VIALE LEO, Miguel Antonio, y Mateo LANATA DÁVILA.** «Los procesos de titulación de activos: Comentarios al precedente de observancia obligatoria emitido por la superintendencia del mercado de valores». *THEMIS Revista de Derecho*, n.º 81 (2022): pp. 89-108.
 - **VILCA APAZA, Henry Mark.** «Determinación Del Impuesto A La Renta Sobre Base Presunta Y Vulneración Del Principio De Legalidad». *Revista De Derecho* 6, n.º 2 (2021): pp. 3-14.
 - **VILLANUEVA GUTIÉRREZ, Walker.** «El fideicomiso y sus implicancias tributarias». *IUS ET VERITAS*, n.º 47 (2013): pp. 264- 277.
 - **VILLOTA CERNA, Marco Antonio.** «Avances y orientaciones del nuevo código de protección y defensa del consumidor». *Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual* 6, n.º 11 (2010): pp. 5-39.
 - **VODANOVIC, Ljubica.** «Los beneficios del Decreto de Urgencia 013-2020 para el financiamiento de mipymes, startups y emprendimientos». *Ernest & Young Law Perú* (blog), 2020.
 - **YUTA GONZÁLEZ, María del Carmen.** «La Contratación Electrónica de Servicios Financieros: Características y Principales Implicancias Legales». *Derecho & Sociedad*, n.º 45 (2015): pp. 263- 272.
 - **ZEGARRA MULÁNOVICH, Álvaro.** «La formación del Contrato Mercantil». *Revista de Derecho* 15, n.º 1 (2019): pp. 39-88.

LEGISLACIÓN NACIONAL

Constitución Política del Perú de 1993

Ley General de Sociedades 26887

Ley Mercado de Valores: Decreto Legislativo 861

Código de Protección y Defensa del Consumidor: Ley 29571

Ley de Propiedad Industrial: Decreto Legislativo 823

Ley de Control de Fusiones y Adquisiciones Ley 31112 y su

Reglamento. Ley de Represión de Competencia Desleal: D.
Legislativo 1044

Ley contra las prácticas Monopólicas, Controlistas y Restrictivas de la libre
competencia: D. Legislativo 1034

IX. Soporte de laboratorio

No requiere

X. Profesores:

María A. Camacho Zegarra mcamacho@esan.edu.pe

Dra. Milagros Fernández Rodríguez mnfernandez@esan.edu.pe

ESQUEMA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

Carátula y título del trabajo¹

Índice

Resumen/Abstract

CAPÍTULO I: INTRODUCCION

- 1.1.** Descripción de la realidad problemática
- 1.2.** Problemas de investigación
 - 1.2.1.** Problema general
 - 1.2.2.** Problemas específicos
- 1.3.** Objetivos de investigación
 - 1.3.1.** Objetivo general
 - 1.3.2.** Objetivos específicos
- 1.4.** Justificación de la investigación
- 1.5.** Hipótesis

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- 1.1. Antecedentes de la investigación**
- 1.2. Bases teóricas**

Se subdivide en secciones, subtítulos, determinadas en función de los conceptos jurídicos relevantes que analizará la investigación. Las bases teóricas se construyen en base a las fuentes de investigación jurídica: Legislación, doctrina, jurisprudencia, Principios del Derecho y Derecho Comparado.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS CRÍTICO

Se subdivide en secciones de acuerdo con lo tratado en el marco teórico.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1. Conclusiones**
- 4.2. Recomendaciones**

BIBLIOGRAFÍA Estilo Chicago² o APA, sangría francesa y por orden alfabético Se clasifica en:

- Libros, libros digitales: V Lex o Tirant Palestra,
- Capítulos de libros
- Artículos en revistas académicas
- Normativa
- Jurisprudencia

ANEXOS

¹ La entrega del trabajo final debe ser en un solo documento consolidado, en archivo Word, con la carátula correspondiente de ESAN en la semana indicada en el sílabo.

² Edición Guía de Estilo Chicago registrada en [UE Virtual](#).

MODELO DE CARÁTULA:

UNIVERSIDAD ESAN
FACULTAD DE [NOMBRE]
CARRERA DE [NOMBRE]



“Título del Trabajo de Investigación”

Trabajo de Investigación presentado por:

Nombres y Apellidos (Código)

Asignatura:

Nombre del Curso [Sección]

Docente:

Nombres y Apellidos

Lima

Mes, Año

PAUTAS GENERALES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

Resumen / Abstract

Debe tener como máximo 200 palabras y ofrecer una visión clara y precisa del trabajo de investigación. Incluye entre 3 a 5 palabras clave separadas por coma. Este mismo texto traducido al inglés aplica para el Abstract.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática: Se presentan brevemente los antecedentes y los elementos que sustentan la justificación del trabajo de investigación. El estudiante debe acudir a fuentes académicas y citarlas para sustentar sus afirmaciones, que requieren una base conceptual, lógica y coherente.

1.2. Problemas de investigación: Bajo la forma de una pregunta, el estudiante rinde cuenta del elemento central que piensa tratar de resolver en su trabajo de investigación.

Debe ser formulado en forma clara, precisa y accesible, debe expresar la relación entre los hechos contenidos en la realidad problemática y debe incluir una relación entre dos o más conceptos o variables.

1.3. Objetivos de investigación: Expresan el sentido de la investigación. Son enunciados claros y precisos de los propósitos que permitirán llevar a cabo la investigación. Para la redacción se usan verbos infinitivos (como: establecer, diferenciar, identificar, analizar, entre otros).

Son la guía de estudio y deben tenerse presentes durante todo su desarrollo.

Se requieren dos:

1.3.1. Objetivo General: Es la meta que se pretende alcanzar en la investigación. Se redacta iniciando con verbo infinitivo, alineado con la pregunta de investigación.

1.3.2. Objetivos Específicos: Son acciones por realizar para alcanzar la meta que se pretende con la investigación.

1.4. Justificación de la investigación: Se exponen todas aquellas razones que nos han motivado a llevar adelante la investigación planteada.

No debe ser una continuación del planteamiento del problema, ni una exposición de los objetivos, debe demostrar la viabilidad, pertinencia o importancia de realizar dicha investigación, mencionando los beneficios que ésta proporcionará o cuál será su impacto a corto, mediano o largo plazo.

Se deberá señalar, que beneficios concretos se obtendrían al resolver la problemática que se plantea. Debe constituir un aporte a la sociedad, al Derecho, a valores jurídicos.

1.5. Hipótesis: Es una respuesta tentativa a la pregunta de investigación. Debe ser redactada en lenguaje claro y preciso. Es una predicción o explicación provisoria (mientras no sea contrastada) de la relación entre 2 o más variables que han sido planteadas en el problema de investigación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO:

Es la sustentación teórica del problema de investigación. Se redacta en dos momentos:

1.6. Antecedentes de la investigación: La información que se presenta es una síntesis de investigaciones realizadas por otros autores que tengan características similares al problema que se investiga.

1.7. Bases Teóricas: Se presentan teorías o paradigmas que sustentan el problema de investigación, de manera lógica y coherente, debiendo describir, explicar y analizar la

teoría relacionada con la investigación, a partir de datos recopilados en libros, tesis, artículos de revistas científicas.

Se sustenta con recursos de investigación jurídica: legislación, doctrina, jurisprudencia, principios del Derecho, Derecho comparado, entre otros.

La información debe ser procesada por los estudiantes, no debe ser copia íntegra de los textos.

Cada antecedente, definición o afirmación debe estar respaldada de la respectiva citación considerando el estilo Chicago o APA, edición actualizada.

Se requiere un mínimo de **cuatro consultas** de libros de las Bibliotecas digitales de **UESAN como VLex o Tirant Palestra**, que deberán ser consideradas en la bibliografía, indicando código y/o registro correspondiente. También se propone la consulta de revistas indexadas y artículos científicos en páginas como Dialnet, Scielo, google *academics*, entre otros. En caso se acuda a una IA para recopilar información, debe ser citada éticamente, como recurso de investigación únicamente.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS CRÍTICO:

En base al Marco Teórico, se debe analizar y presentar las teorías que existen sobre el problema a investigar. Consiste en examinar y observar la lógica, las características y la aplicación de teorías o conceptos.

El análisis crítico es un examen que consiste en dividir el objeto de estudio y en observar en detalle cada uno de sus componentes con la finalidad de producir mayor conocimiento sobre un asunto, concepto, teoría o elemento.

El análisis crítico incluye: inferencias, razonamientos, comparaciones, argumentaciones, deducciones, críticas, reflexiones personales bien estructuradas y argumentadas acerca del tema y/o de la propuesta que propone el cambio a partir de su aporte investigativo.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES:

Son cuatro o cinco, deben estar numeradas y obtenerse a partir del desarrollo del análisis crítico del marco teórico y de las respuestas a los objetivos de investigación.

No deben ser extraídas de conceptos, sino que constituyen, construcciones lógicas a las que se arriba, luego de la reflexión y pensamiento crítico, con la información recopilada. Son textos propios del estudiante de Derecho, considerándose el ciclo en el que se encuentra en la Carrera.

RECOMENDACIONES: Se redactan algunas propuestas que parten de las conclusiones, como cambio del estado del arte: propuestas de modificaciones o nuevas leyes, mejores procedimientos, mayor calidad regulatoria, creación de sistemas, modelos, incentivos y otros que son el aporte de un estudiante de Derecho al conocimiento jurídico.

BIBLIOGRAFÍA:

Debe citarse alfabéticamente las fuentes de información bibliográfica según Estilo Chicago, aplicando sangría francesa y clasificarse en: libros, capítulos de libro, artículos científicos, artículos de revistas de Derecho, normativa, jurisprudencia.

No se considera como Bibliografía consultada: tesis de bachillerato, ni noticias periodísticas.

A tener en cuenta:

- a. El desarrollo del trabajo será en Arial 11, interlineado 1.15.
- b. La entrega del trabajo de investigación será dentro del sistema Moodle (aula virtual) y los profesores deben calificar dentro de la opción de "TAREA" proporcionando la retroalimentación correspondiente. Se recomienda dos entregas para que el alumno

cuenta con la orientación adecuada para un mejor resultado de su investigación, guiada por el docente.

- c. Se requiere un compromiso ético del estudiante, para citar con honestidad las fuentes consultadas, con respeto a la propiedad intelectual y el trabajo en equipo. En caso se realice el trabajo por más de un estudiante, debe haber un aporte proporcional y responsable de cada uno de los estudiantes, que eligen un representante, que es el encargado de enviar el trabajo. La nota de trabajo es grupal, de corresponder, con el informe de todos los integrantes.
- d. El Profesor puede realizar el filtro de la información a través del software Turnitin, para determinar el porcentaje de similitud, el mismo que no podrá exceder del 15%.

Pautas de exposición:

- Todos los integrantes del grupo deben conocer el tema en su integridad. Por razones de tiempo o disposición, podrían exponer uno, varios o todos los integrantes del grupo.
- Se puede utilizar apoyo visual, como diapositivas, canva, u otro, con poco texto y con inclusión de caso práctico / empresa / resoluciones o contratos analizados.
- Se expone en la fecha señalada en el sílabo.
- La nota de exposición será de acuerdo con el desempeño expositivo y de conocimiento del tema, de cada expositor.
- Debe respetarse el código de vestimenta formal.

Temas de trabajo de investigación:

1. Inversión Minera Chapi, Quilla Resources – Modelo Económico Constitucional
2. Nuevo Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias. Análisis del Decreto Legislativo N° 1400 y diferencias con el Sistema Integrado de Garantías y Contratos de la Ley de la Garantía Mobiliaria (LGM), Ley 28677 de 2006.
3. Reglamento de la Ley de Responsabilidad penal de las empresas – D.S.002-2025-JUS.
4. SUNAT: Responsabilidad Solidaria de representantes legales de empresas deudoras
5. Caso Backus presenta demanda arbitral al Estado Peruano ante CIADI por disputa tributaria.
6. Responsabilidad civil, penal y administrativa de Gerentes, un caso peruano actual. Ley 30424, Ley 31740 y Decreto Supremo No. 002-2025-JUS.
7. Caso Telefónica – Proceso Concursal
8. Corte Suprema habilita el Despido por conducta social inaceptable. Inc. A) art.25 de Decreto Legislativo 728, pese a que esté fuera del centro laboral tipificado en el reglamento interno de trabajo
9. Análisis de Ley 31556 – IGV Para Pymes del sector Turismo y servicios turísticos: 8% Déficit fiscal y principio de igualdad.
10. Nuevo Reglamento de Protección de Datos Personales y Derecho ARCO– Noviembre de 2024
11. Despido del trabajador por WhatsApp, Sentencia del TC – Cuál debe ser la formalidad del Despido.
12. El Factoring y Crowdfactoring como instrumento de financiamiento. Caso peruano.
13. Constitución de empresas digitales y Análisis de Decreto Legislativo 1332.
14. Resolución SMV-006-2025-SMV/01 Fortalecimiento y prevención de Lavado de Activos – Compliance y Due Diligence.

(*) Pautas para la actividad de aprendizaje – Clase invertida (Flipped Learning)

Descripción e indicaciones de la actividad

Momento de aplicación de la actividad: La búsqueda y análisis de Resoluciones de actos de competencia desleal que realizarán fuera de clase, así como la preparación de sus presentaciones en equipo. Luego, las exposiciones del caso y resultados los harán en clase. La calificación será de acuerdo a los criterios otorgados en el sílabo y será el 15% correspondiente a la evaluación “Análisis de Caso” del Promedio de Evaluación Permanente.		
La actividad consiste en un proyecto de análisis de Resoluciones de Indecopi sobre actos de Competencia Desleal y otros similares. El propósito de la actividad es: Revisar, analizar. Compartir en equipo, distintos criterios de la resolución y contrastar la teoría con la realidad en la que se basan los tribunales de Indecopi. Las indicaciones son: 1. Buscar y ubicar resoluciones de acuerdo a instrucciones en clase sobre actos de competencia desleal, contra los derechos de consumidores, asignados (www-indecopi.gob.pe) 2. Leer el Decreto Legislativo 1044 e identificar en la Resolución las partes demandantes y demandadas, actos demandados, relato de los hechos y por último, la sanción impuesta. (Debe ser sancionatoria y con máximo de tres años de antigüedad). 3. Presentar una exposición con diapositiva solamente uno de los integrantes del equipo que el profesor asignará en clase, en representación del equipo, con un intervalo de diez a quince minutos por grupo. Uso de tecnología: Genially, canva, prezi, power point, o video.	Materiales a utilizar - Decreto Legislativo 1044, 1034 y 823. Ley 29571. - Lecturas del curso sobre el tema - Resolución de Indecopi sobre el tema asignado	- Preparación fuera de clase. - Dentro de clase: Exposición de caso Diez a quince minutos por equipo.

